

«Y que para el propio señor Albert es ridículo, por no decir denigrante, el aceptar "gratificaciones..." para una gestión no realizada todavía, que no sabe si podrá realizar, y que, como procurador de los intereses del pueblo, tiene el deber de no desentender, defendiéndolos y gestionándolos sin previo "estímulo", mayormente tratándose de un diputado de abolengo democrático. De tales reflexiones nos parece obligado deducir que el hecho insólito que motiva estos párrafos será totalmente rectificado, para evitar al país la vergüenza de un espectáculo tan poco edificante, que pudiera servir de precedente para que gente desapresivida comentara la bajeza de pretender que un diputado ha de ser un agente de negociaciones que puede poner precio a la gestión a que su noble investidura le obliga.»

GENERALES

De BLANES.—HERMOSA FIESTA.—Grato é imperecedero recuerdo dejará en el ánimo de todos los hijos de la villa de Blanes, la fiesta de paz y de amor que se celebró el lunes último en el espacioso local del «Cine Fortuny» de la citada población, con motivo de la solemne repartición de premios del Concurso á hechos virtuosos y acciones meritorias que con tanto acierto organizó la Caja Rural de nuestro Sindicato.

Comenzó el acto á las cuatro de la tarde del citado día ante una concurrencia enorme, presidiendo el señor don Juan Ventosa y Calvell, como Presidente efectivo del Jurado Calificador. Ocuparon sitio de preferencia el Presidente del Sindicato de esta señor Puig, el Secretario señor Rocafort, el Presidente de la Caja Rural señor Ametller y el Secretario que también lo era del Jurado Calificador señor Ribas y Carreras. Estaban, además, el digno Alcalde señor Carbó acompañado de los concejales señores Peris, Ribas y Boada y Ferrer, el Juez Municipal señor Vilaret y el Fiscal señor Boada y Nogués. Representaban el Sindicato de Lloret de Mar el Rdo. doctor Grassot y el señor Vilallonga y por el Sindicato de Malgrat su fundador el doctor Armendariz, el Conciliario Mossen Vila, el Presidente, Secretario y dos vocales; por el de Pineda, los señores Tapiolas y Vilá y por el de Riudarenas el señor Paradedá. Asistió también Mossen Mir en representación del Rdo. señor Ecónomo de esta don Jaime Arceles. Abierto el acto por la primera autoridad civil de la localidad, el señor Ribas anuncia el discurso del Diputado por el Distrito señor Ventosa, quien con palabra fácil y elocuente explica la significación de la fiesta poniendo de relieve la importancia que tienen Concursos de tal índole, mayormente hoy que el egoísmo todo lo invade, puesto que con ellos, el hacer pública la remuneración de actos heroicos y hechos virtuosos realizados sin ruido, por convicción, en cumplimiento de sagrados deberes, se estimula á los demás á seguir su ejemplo, y este, dice, es el fin que persigue el Concurso. Felicita á la Caja Rural que si con sus Préstamos y Sección de Ahorros contribuye con laudable sacrificio al bienestar y desahogo de sus asociados, con actos como el presente demuestra el desinterés con que practica el precepto divino de la caridad y el amor que la humanidad exige para nuestros semejantes, al extender su radio de acción en la esfera social con el fin de apagar odios y establecer la armonía y la paz que debieran reinar siempre entre los hombres. Acaba felicitándose á sí mismo por haber tenido el alto é inmerecido honor de presidir una fiesta que bien puede titularse, la fiesta del amor.

Anteayer tarde derribóse la pared de un canal de la fábrica que en el término municipal de Bescaró poseen los señores Grober y Compañía, cogiendo bajo los escombros á dos operarios albañiles que estaban construyendo otra pared, de los cuales falleció instantáneamente uno quedando el otro gravemente herido.

La víctima del desgraciado accidente contaba 17 años y era vecino del pueblo mencionado.

El triste suceso impresionó grandemente á los obreros de dicha fábrica y en especial el vecindario todo de Bescaró, donde el muerto era muy apreciado.

Tenemos en nuestro poder los cuadernos 34 y 35 del Atlas Geográfico de España ambos correspondientes á las islas Canarias, cuya situación geográfica nos ha obligado á dividirlos en dos grupos, haciéndose cada uno en la

amor, que ha llevado á cabo dicha Caja Rural, señalando la causa de haberse adelantado la celebración del aniversario de su fundación por coincidir antes la fiesta de los Santos Patronos Bonoso y Maximiano que hoy se celebra, deseando que este acto tan solemne sirva de ejecutoria á la Caja para lanzarla en lo futuro á nuevos é indubitables triunfos.

Un aplauso unánime coronó la bella y profunda página literaria del señor Ribas.

Por el mismo señor fueron leídos, hasta cuarenta y cinco, los temas y los nombres de los que justamente habían sido premiados, tributando el numeroso público espontáneas ovaciones á todos ellos al subir las gradas del escenario y recibir de manos del Presidente sus respectivos premios.

Ultimamente el Secretario del Sindicato señor Rocafort, en breves pero elocuentes frases, felicitó á la Caja Rural por el éxito que tan brillantemente coronaba su desinteresado esfuerzo en pro del engrandecimiento de todas las clases sociales.

Una salva de aplausos premió la labor del señor Rocafort concluyendo el acto en medio del mayor orden y entusiasmo. Amenizó la fiesta la celebrada orquesta de Palafreugell.

Con sumo gusto quiero hacer constar la galantería y exquisita amabilidad de don Rodolfo Burion, industrial champagneista que dirige el establecimiento del ya célebre Champagne «Mont Ferrant» de Blanes. Por él fulmos invitados los que ocupando lugar de preferencia hablamos presidido la fiesta á pasar en el local social del Sindicato, sorprendiéndonos una larga mesa preparada con ricos dulces y fresco y abundante Champagne.

No hay duda que tanto los de Blanes como los representantes asistentes al acto de los Sindicatos federados, ya mencionados, salieron agradablemente impresionados por la cortesía y esplendidez características del señor Burion.

Entre los premiados en el Concurso, merecen especial mención el Reverendo doctor Carlos de Grassot que ha obtenido el premio del que fué gobernador civil de la provincia y un Diploma de Honor á dicho premio adjudicado al inteligente Perito Agrónomo, alma del Sindicato de Cassá de la Selva don Luis Frigola y Prat.

El Premio XXXVIII ha sido concedido á la viuda de don Esteban Rocafort, de Blanes por tratar con fino respeto y suma justicia á sus operarios. Han merecido también Diplomas de Mérito los señores don Rodolfo Burion de Blanes, don Román Vilallonga de Lloret de Mar, el Rdo. don José Renart vicario de Santa Coloma de Farnés y otros varios de Malgrat, Pineda y Riudarenas.

Todos los premios han sido adjudicados á excepción de uno de 25 ptas. que se ha invertido, á petición del donante, en cinco libretas de Ahorro.

Por la mañana se celebraron solemnes oficios predicando un sermón elocuente el doctor Dalmau, profesor del Instituto de Logroño.

A LAS SEÑORAS: Grande y variado surtido en mantillas de blanda catalana, mantones de guipur, pañuelos de encaje, canesú, velos, caminos de mesa y puntillas de toda clase.—Se lavan mantillas y se confeccionan á medida.—Especialidad en mantones de blanda MARIA PADRE.—Albareda, 10 (frente al Hotel del Comercio).—Gerona.

misma forma que si constituyesen dos provincias distintas.

Las cinco hojas que forman cada cuaderno, son otros tantos mapas, uno tirado á nueve tintas con los nombres completos de las poblaciones, ríos, montañas, cabos, etc., y las otras cuatro en negro, marcándose en ellas las situaciones de los pueblos, líneas que separan los partidos judiciales, ríos, montañas, carreteras, ferrocarriles, etcétera.

El estar trazados dichos mapas con exactitud é ir acompañados de la escala correspondiente, acotamban á la persona que les utiliza á un eficientísimo é hacer con la mayor exactitud los trabajos geográficos.

La forma en que están hechos los mapas permite que separadamente, puedan estudiarse los sistemas Orográfico é Hidrográfico de cada provincia, carreteras y ferrocarriles, división judicial y los municipios de cada partido, para lo cual también lleva cada cuaderno un texto explicativo.

Cada cuaderno vale 50 céntimos de peseta, y á los que adquieran toda la colección, para lo cual se acompaña el correspondiente cupón, se les regalará un hermoso mapa de España y Portugal, tamaño 75 por 100 y escala de 1:1.500.000.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 14C.—Barcelona.

CENTRO ARTISTICO MUSICAL.—CLASES: Piano elemental y superior.—Solfeo y Teoría del mismo.—Preparación para la carrera del profesorado, cuyas alumnas se examinarán anualmente en la Academia Granados de Barcelona.—Lecciones de la enseñanza de música para los aspirantes á la carrera del Magisterio de 1.ª enseñanza. LECCIONES PARTICULARES Y A DOMICILIO.—PROFESORA SEÑORITA DOLORES JORDA.—PLAZA DEL MOLINO—9.—2.ª.—GERONA.

El diaector del Museo de Infantería en Barcelona solicitó del capitán general don Valeriano Weyler que indicase un buen pintor para encargarle el retrato de gran tamaño y de cuerpo entero del defensor inmortal de Gerona general Alvarez de Castro.

Teniendo en cuenta lo delicado del encargo y la pulcritud con que se ha de realizar el trabajo, el marqués de Tenerife designó como el mas indicado al pintor Monserrat.

Por real orden se autoriza á las Juntas de obras de pantanos para realizar con el Banco de España las operaciones de crédito necesarias para llevar á cabo el plan económico anual aprobado.

GRAN HOTEL DEL COMERCIO, de llas y Moré.—Albareda 5, Gerona.—Este grandioso y magnífico Hotel situado en el centro de la capital, ha sido totalmente reformado y decorado, poniéndole á la altura de los mejores en su clase. La casa cuenta con Garage, coches á la llegada de todos los trenes, teléfono, cuarto de baños y salón de lectura, grandes salones para banquetes y un magnífico y grandioso jardín-comedor de verano, donde existe un gran manantial de agua, la mejor de Gerona.

Para el cargo de peaton de Camporodón á Budget ha sido significado por el Ministerio de la Guerra el cab. licenciado del ejército Alfredo Sancho Vicente.

Ha fallecido en Canet de Mar el ex-alcalde de aquella villa don Joaquín Fornès y Ricat, persona que por sus bellas prendas de carácter gozaba de generales simpatías. Era caballero de la orden de Carlos III y poseía la cruz blanca del mérito militar.

Descanse en paz el finado y reciba su familia el testimonio de nuestro pésame.

A ser posible, el general Weyler permanecerá en su hacienda de «S'on Roca», en Palma de Mallorca hasta mediados de Septiembre próximo.

No dejéis de visitar la tienda, única en su género, «LA CANASTILLA DE ORO», donde encontraréis cuanto pueda interesaros en ropas blancas, confeccionadas con suma perfección, á precios ilimitadísimos. Precisa verlo para convencerse de la variedad en juegos de mesa, cama, strousseaux denovaje, etc.—Calle Cort-Real, 9 (Voltes de Rosés), Gerona.

Han sido aprobados por el señor Gobernador civil los repartos de arbitrios extraordinarios formados por los Ayun-

tamientos de Albañá y San Gregorio para cubrir el déficit resultante del presupuesto ordinario del año corriente.

Por viajar sin billete é insultar á los empleados de la línea férrea de San Felin de Guixols, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado municipal de Llagostera el sujeto Francisco José Polch, vecino de Figueras.

DON ENRIQUE ROCA PINET, médico cirujano del Hospital (sección de partos) y Hospicio provinciales, comunica á su clientela haber trasladado su despacho de la Plaza Constitución 8-2.ª á la CALLE CIUDADANOS NUM. 15-1.ª 2.ª (Consulta.—Mañana: de 11 y media á 1.—Tarde: de 6 á 8.—Festivos: De 11 á 1.)

Con objeto de practicar una diligencia en Lloret Selvatje relacionada con la muerte de un niño de 10 años, ocurrida en la Riera de Susqueda y que se supuso producida por un accidente, resultando ahora, del dictamen médico, que dicho niño no pereció asfixiado, sino á consecuencia de un violento golpe, recibido antes ó después de caer al agua, anteayer tarde salió para Amer el Juzgado de Instrucción de este partido que estuvo de regreso en la mañana de ayer.

Como consecuencia de la referida diligencia fué detenida una mujer que ingresó ayer mismo por la tarde en la cárcel de esta capital.

Eclesiásticas

Carta importante de un Prelado portugués

El señor Obispo de la Guarda, (Portugal), ha enviado al presidente del poder ejecutivo una interesante carta, que no transcribimos íntegra por su extensión, de la cual copiamos los siguientes párrafos: «Señor presidente: He leído en los periódicos de hoy una nota que, por su uniformidad, bien se ve que es oficiosa, comunicando que el gobierno va á proceder enérgicamente contra el Obispo de la Guarda por su actitud hostil á la república»...

«Bien se, porque la historia es fecunda en acontecimientos como éste, que la acusación de alta traición, juntamente con «la razón de Estado», ha servido á los poderosos de todos los tiempos para exponer á la execración pública y justifica todos los rigores cuando se han querido deshacer de un adversario importuno; más, ni yo soy adversario importuno (soy demasiado pequeño para eso) ni el gobierno iría á mancharse con semejante proceder. Desechada esta hipótesis, que es completamente infundada, queda en pie la acusación, contra la cual debo protestar y no autorizarla con mi silencio, que sería una condenación indirecta.

«¿Dónde tiene el gobierno pruebas de mi actitud hostil á la república? Tengo una idea asazmente nítida de mi misión para comprender que ella está fuera de las flotaciones de los sistemas políticos, cuya existencia es siempre relativa, al paso que la esencia de la religión de que soy ministro es inmutable y permanente. Así como la religión no se prende á sistemas políticos, tampoco los hostiliza; por eso, si yo quisiera confundirla con cosas que nacen ó mueren, la haría traición. Existía ayer la forma de gobierno monárquica y la Iglesia vivió con ella como vive en otros países. ¿Quiere hoy el pueblo la república? La Iglesia no tiene que mudar de dogma ni de moral para seguir viviendo. Loco sería yo si quisiera atentar contra la forma de gobierno que la nación juzgue que le conviene mejor; á mi me corresponde rendirle acatamiento, cooperando con ella en la medida de lo posible al bien común. Quien así piensa y en esta noción ha informado sus actos puede con justicia ser acusado de hostilizar á la república? Mi conciencia me dice que no.

«Pero comprendo bien el alcance de la acusación que se me hace en la mencionada nota oficiosa. Es que yo he adoptado una actitud menos condescendiente y de franca discordia para ciertas leyes promulgadas por el gobierno de la república y lo que á mí me parece una de las mas naturales manifestaciones de la libertad de opinión es juzgado como un crimen, como un atentado contra la república. Ya tuve en otra ocasión la honra de decir al señor

ministro de la Justicia que «es necesario distinguir entre los hombres y las leyes y entre las leyes y las instituciones» y creo que nadie podrá contestar esta doctrina, que es evidéntisima. Excusado es alegar aquí los argumentos entonces aducidos. Entre tanto, si el gobierno y los tribunales de mi país entienden que el discordar de una ley opresiva ó protesta contra ella es un crimen, entonces soy un criminal, y no niego mi culpa ni rehuyo las consecuencias que de ahí me pueden resultar. Será para mí una honra sufrir por una causa perseguida y ser castigado por haberme creído suficientemente libre para tener al menos la triste regalía de protestar. Discordé y estoy en discordancia con todas las leyes que puedan herir mi conciencia de católico; juré solemnemente, al tomar sobre mí el sagrado cargo episcopal, defender aun á costa de los mayores sacrificios los intereses de la religión y la pureza de la fe, y nadie puede exigir de mí que haga traición á mi juramento y arrastre por el lodo mi dignidad de hombre y de Obispo.

«Para nadie puede ser un misterio que yo protesté contra la ley de separación; circula públicamente un documento, que también lleva mi firma, con la mas formal protesta contra esa ley. ¿Y cómo quiere V. E. que no protestara, si el propio autor de la ley declaró públicamente que el resultado de ella sería extinguirse el catolicismo en Portugal dentro de tres generaciones? ¿Le parece á V. E. honroso para nuestra patria que en el mundo se pudiera decir que en Portugal hubo un Obispo suficientemente vil que asistió de brazos cruzados al aniquilamiento de su religión? No quiero para mí tal acusación, ni tampoco la quieren mis colegas. Podremos ser esclavos, si nos prenden los movimientos; pero no besaremos las cadenas que nos aprisionen. Además, V. E. sabe muy bien que en las filas de los republicanos, entre los propios combatientes que arriesgaron su vida por la república, hay algunos que censuran públicamente la ley de separación y la juzgan execrable. Nadie los puede acusar de antirepublicanos, y solo un Obispo, que piensa de la misma manera, aunque tal vez por motivos diferentes ha de ser lanzado á las fieras y declarado enemigo de la república.

«Decía hace poco tiempo el ministro interino de la Justicia que es lícito presentar é ilícito protestar. Admitamos por un momento que ésta es la verdadera doctrina democrática. ¿Qué otra cosa hice yo, qué otra cosa hicimos los Obispos portugueses cuando nos reunimos en Lisboa, en Noviembre último; qué otra cosa hicimos cuando la promulgación de la ley del registro civil, cuando la condenación de la pastoral colectiva, sino representar al gobierno con un comedimiento y con una cordura que á algunos pareció excesiva y censurable? ¿Y cómo respondió el gobierno á estas representaciones? La deposición del digno Prelado de B-j y la ley de separación lo dicen elocuentemente.

«Protestan los propietarios contra la ley de inquilinato, protestan las clases operarias contra la reglamentación de las huelgas, protestan los socialistas contra determinadas prisiones, y solo los católicos no pueden protestar contra las leyes que les ofende!

«No somos enemigos de la república; hacemos votos por que ella pueda glo-

riosamente realizar el bien de la patria; mas también comprendemos que ella no precisa herinos para vivir y prosperar. En América y en Europa tiene V. E. luminosos ejemplos de repúblicas tolerantes, donde los católicos no se quejan porque nadie violenta sus conciencias, ni les dificulta el culto ni el ejercicio de sus derechos. Hágase entre nosotros la experiencia y verá el gobierno cómo casan las protestas y reclamaciones.

«Que va á proceder enérgicamente el gobierno contra el Obispo de la Guarda... El gobierno tiene la fuerza y hará lo que entienda; puede estar cierto que el Obispo no hará ni provocará resistencia, mas debe quedar perfectamente esclarecido lo siguiente: «El Obispo de la Guarda será perseguido por haber cumplido su deber de Obispo, por haber aconsejado á los católicos la observancia sacrosanta de las leyes de la conciencia y nunca por haber hostilizado la república.»

«Soy débil, soy vencido, si así lo quieren, pero no soy un cobarde; quiero cumplir desazonbradamente con mi deber hasta el fin, mas siempre dentro del orden y de la ley. ¡Independiente, sí; rebelde nunca!

«He expuesto con claridad mi actitud y todo cuanto he hecho; ahora proceda contra mí el gobierno si me juzga culpable.

«Agosto 8 de 1911.—Manuel, Arzobispo, Obispo de la Guarda.»

Locales

Del Sr. Secretario Suplente de este Juzgado Municipal recibimos ayer la siguiente carta:

Sr. Dr. de EL NORTE

Gerona
Muy Sr. mio: Hasta ayer noche no se enteró este Juzgado Municipal del suelto publicado en la edición del domingo veinte del corriente, de este diario, referente á si los adjuntos de este Juzgado han cobrado siempre lo que les corresponde por sus honorarios.

Como encargado que se halla ser el suscrito de formar las liquidaciones de los referidos honorarios, para hacer efectivos luego los mismos, he de observar á V. que durante el próximo pasado año percibieron religiosamente los adjuntos cuanto les correspondía por el citado concepto, que en los meses de Enero y Febrero del corriente año fueron debitadamente satisfechos los honorarios de los adjuntos, y que si todavía no se han saldado los correspondientes á dichos adjuntos, en los meses restantes, ha sido á causa de no haberse podido practicar las liquidaciones, por hallarse en dichos meses algunos juicios todavía pendientes de cobro, por perder aun de diligencias. Esto no obsta: se ha hecho saber á los adjuntos interesados que se hallan siempre á su disposición la parte de derechos que tengan devengados.

Lo cual participo á V. en contestación al suelto de referencia.
De V. efmo. S. S. q. b. s. m.
Bernardo Corominas
Scrio. Suplente

Gerona 23 Agosto 1911

Agradecemos al Sr. Corominas las manifestaciones que hace en su precedente carta.

Sobre ella y otros extremos que se relacionan con el suelto que la motivó hablaremos en día oportuno.

Las circunstancias en que se encuentran nuestro Director con motivo del

CONSULTORIO HOMEOPÁTICO
para
ENFERMEADES DE LOS NIÑOS Y MEDICINA GENERAL
— del —
Médico D. Peré Raluy
Miembro de la Academia homeopática de París y ex ayudante del distinguido homeópata de Madrid Doctor Rozabál
CONSULTAS: de 11 á 1, y de 5 á 7, Plaza de San Francisco (antes del Grano) número 4 principal.—GERONA.
AVISO A LOS OBREROS
Todos los domingos, de 10 á 11 de la mañana, admitirá consultas gratuitas para los mismos y sus familias, en el local de la asociación obrera LA AMISTAD, calle nueva del Teatro número 16.

